



Agricultural Night Work Safety

Many agricultural operations conduct work at night, and as such need to take special precautions to protect workers. Night work presents a unique set of hazards that can be remedied by proper planning, training, monitoring and hazard correction. Keep the following information in mind when developing your night work injury and illness prevention program.

Night Work Timeframe

Night work is activity taking place between 1 hour before dusk through 1 hour after dawn.

Lighting Requirement

Tractors and Self-Propelled Equipment (including ATVs and RTVs)ⁱ

- All equipment must have a minimum of one headlight that will illuminate the area in front of the equipment at least 50 feet. There shall also be a minimum of one rear light illuminating the back of the equipment. Additional lighting shall be provided where the operation requires field adjustment or the operator's attention, such as employees working in the vicinity of self-propelled equipment.

Stationary Lighting Requirementsⁱⁱ

0.5 Foot-Candles

Offices
Locker Rooms
Storage Yards

1.0 Foot-Candles

Loading Areas
Warehouse
Corridors
Washrooms
Spray Booths
Inspection

2.0 Foot-Candles

Elevators
Stairways
Assembly Areas
Layout Areas

5.0 Foot-Candles

Engine Rooms
Processing Areas
Machine/Woodworking Shops
Sheet Metal Works

** 107.6 lumens are equal to 10 foot-candles.*

** Lumens describe the light output.*

** Foot-candles are the light reflected off a target at a distance from the source.*

** To assure these levels at all times, higher initial levels need to be provided to compensate for their depreciation due to the decrease of light output of lamps with age and to the accumulation of dirt on lamps and room surfaces.*

Written Injury and Illness Prevention Program

Hazard Identification and Control

- Carefully review the worksite for potential hazards during day light hours and night time hours to determine the equipment required, safety procedures and protocol and specialized training needed.
- Inspect equipment and ensure it is working properly and that safety mechanisms are in place.
- Correct identifiable hazards, discuss those changes with your crew and document the correction.

Effective Communication

- Establish communication procedures between all employees, in particular between supervisors and all workers.
- If employees are working independently, provide communication devices such as cell phones or radios and check-in with the employee regularly.
- Develop a buddy system to ensure all employees are being observed to prevent injuries and illnesses.
- Closely supervise new employees and provide all employees sufficient time to acclimatize to night work conditions.
- Periodically test systems of communication to determine effectiveness during night work.

Worker Health

- It is recommended employees should wear proper personal protective equipment for night activities including high visibility vests rated Class 2 or better.
- Employers must provide clean, cool, potable water to combat fatigue and dehydration.
- 1 in every 20 workers at each worksite must be trained in First Aid/CPR in the case of an emergency. Those trained must be present at the worksite during night work.
- Pests unique to the worksite such as snakes, scorpions, insects, rodents and other potential harmful animals should be identified for all employees, as well as techniques for minimizing potential contact and how to administer first aid in the case of a bite or sting.

Emergency Action Plan

- Create a night specific plan for responding to an emergency situation. The plan should take into consideration the availability of medical services (i.e. hours of operation for clinics as well as hospitals).
- Also consider landmark visibility when directing emergency responders (i.e. can the landmarks be seen at night).
- Employers should consider conducting a emergency response drill at night ensuring employees understand the night specific plan components.

Training

- Safety trainings must reflect working conditions including those unique to night work.
- Employers must conduct regular safety training at night and document training content, date and time provided and worker participation.
- It is essential that all employees be educated about the night hazards specific to their jobs and the operation.

Record Keeping and Documentation

- All aspects of the night work IIPP must be documented and made readily accessible to workers and available at every worksite.
- Consistently and accurately document the following:
 - Safety Trainings
 - Hazard Assessment
 - Hazard Correction
 - Injuries and Illnesses
 - Communication Plan
 - Emergency Action Plan
 - All other pertinent information specific to worker safety and health
- All serious injuries and illnesses must be reported to Cal/OSHA as soon as practically possible but not longer than 8 hours after the employer knows or with diligent inquiry would have known of the death or serious injury or illness. If the employer can demonstrate that exigent circumstances exist, the time frame for the report may be made no longer than 24 hours after the incident. An incident occurring at night is not a valid reason for failing to immediately report to Cal/OSHA.

More Assistance Needed

AgSafe provides agricultural operations with night work safety trainings and resources. To find out more information please contact the AgSafe office at 209-526-4400 or email safeinfo@agsafe.org.

ⁱ California Code of Regulation, Title 8, Section 3441. Operation of Agricultural Equipment

ⁱⁱ California Code of Regulation, Title 8, Section 3317. Illumination



Seguridad en el Trabajo Nocturno

Muchas operaciones agrícolas hacen trabajos en la noche y como tal deben tomar precauciones especiales para proteger a los trabajadores. El trabajo nocturno presenta ciertos tipos de riesgos que podemos remediar mediante la planificación apropiada, entrenamiento, monitoreo, y corrección de peligros. Mantenga la siguiente información en mente cuando desarrolle su programa de la prevención de lesiones y enfermedades (IIPP) para trabajo nocturno.

Marco de Tiempo del Trabajo Nocturno

El trabajo nocturno son las actividades que toman lugar entre 1 hora antes del anochecer y 1 hora después del amanecer.

Requisitos de Iluminación

Tractores y Maquinaria Autopropulsada (incluye cuadri motos y vehículos resistentes de todo terreno)ⁱ

- Todo el equipo debe tener un mínimo de una luz delantera que ilumine por lo menos 50 pies en el área enfrente del equipo. También debe haber un mínimo de una luz trasera que ilumine la parte posterior del equipo. Adicionalmente, iluminación debe ser proporcionada donde la operación del equipo requiera ajuste o la atención del conductor, tales como los empleados trabajando alrededor de la maquinaria autopropulsada.

Requisitos de Iluminación Estacionariaⁱⁱ

0.5 Pie-Candela

Oficinas
Vestuarios
Yardas de Almacenaje

1.0 Pie-Candela

Áreas de Carga
Almacenes
Pasillos/Corredores
Baños
Cabinas de Rociar
Inspección

2.0 Pies-Candela

Elevadores
Escalones
Área de Asamblea
Área de Diseño

5.0 Pies-Candela

Cuartos de Motores
Áreas de Procesamiento
Taller de Máquinas/Carpintería
Trabajos de Metal

* 107.6 lúmenes son iguales a 10 pies-candela.

** Los lúmenes describen la salida de luz.*

** Los Pie-candela son la luz reflejada por un blanco de una distancia de la fuente.*

** Para asegurar estos niveles todo el tiempo, se necesita proporcionar unos niveles iniciales más altos para compensar su depreciación debido a la disminución de la producción de luz de lámparas desgastadas y de la acumulación de suciedad en las lámparas y las superficies de los cuartos.*

Plan escrito del Programa de Prevención de Lesiones y Enfermedades (IIPP)

Identificación y Control de Peligros

- Revise cuidadosamente el lugar de trabajo para los peligros potenciales durante las horas del día y las horas nocturnas para determinar cuál equipo es requerido, el protocolo y los procedimientos de seguridad y la capacitación especializada necesaria.
- Inspeccione el equipo y asegúrese de que funcione correctamente y que los mecanismos de seguridad estén en su lugar.
- Corrija los riesgos identificables, discuta estos cambios con los miembros de su equipo y documente la corrección.

Comunicación Efectiva

- Establezca procedimientos de comunicación entre todos los empleados, en particular entre los supervisores y todos los trabajadores.
- Si los empleados están trabajando independientemente, proporcione dispositivos de comunicación, tales como teléfonos celulares o radios, y comuníquese con el empleado regularmente.
- Desarrolle un sistema de compañeros para asegurar que todos los empleados están siendo observados para prevenir lesiones y enfermedades.
- Supervise de cerca a empleados nuevos y proporcione a todos los empleados el tiempo suficiente para aclimatarse a las condiciones del trabajo nocturno.
- Periódicamente examine los sistemas de comunicación para determinar su eficiencia durante el trabajo nocturno.

Salud del Trabajador

- Es recomendando que los empleados usen equipo de protección personal apropiada para actividades de noche, incluyendo los chalecos de alta visibilidad Clase 2 o mejor.
- Los empleadores deben proporcionar agua limpia, fresca y potable para combatir la fatiga y la deshidratación.
- Uno (1) de cada 20 trabajadores en cada sitio de trabajo debe estar capacitado en Primeros Auxilios/RCP en caso de una emergencia. Los que tienen el entrenamiento deben estar presente en el sitio de trabajo durante el trabajo nocturno.
- Plagas que son únicas al sitio de trabajo, tales como víboras, escorpiones, insectos, roedores y otros animales potencialmente dañinos deben ser identificados para todos los empleados, incluyendo las técnicas para reducir el contacto potencial y la forma de administrar los primeros auxilios en el caso de una mordedura o picadura.

Plan de Acción de Emergencias

- Desarrolle un plan específico para responder a una situación de emergencia en la noche. El plan debe tomar en cuenta la disponibilidad de los servicios médicos. (por ejemplo, horas de operación de clínicas y hospitales).
- También considere la visibilidad y los puntos de referencia al dirigir el personal de los servicios de emergencia (es decir, se pueden ver los puntos de referencia por la noche).

- Los empleadores deben considerar el llevar a cabo un simulacro de emergencia en la noche para asegurar que los empleados entienden cuáles son los componentes específicos del plan de emergencia.

Entrenamiento

- El entrenamiento de seguridad deben reflejar las condiciones de trabajo, incluyendo las que son solamente para el trabajo nocturno.
- Los empleadores deben conducir entrenamiento de seguridad en la noche regularmente y documentar el contenido del entrenamiento, fecha y hora prevista y participación de los trabajadores.
- Es esencial que todos los empleados sean educados sobre los riesgos en la noche que son específicos a la operación y a sus puestos de trabajo.

Mantenimiento de Registros y Documentación

- Todos los aspectos del Programa de la Prevención de Lesiones y Enfermedades (IIPP) para trabajo nocturno deben ser documentados y fácilmente accesible a los trabajadores y disponible en cada lugar de trabajo.
- Constantemente y con precisión documente lo siguiente:
 - Entrenamientos de Seguridad
 - Evaluación de Riesgos
 - Corrección de los Riesgos
 - Lesiones y Enfermedades
 - Plan de Comunicación
 - Plan de Acción de Emergencias
 - Toda la demás información que es pertinente y específica a la seguridad y salud del trabajador
- Todas las lesiones y enfermedades graves deben ser reportadas a Cal/OSHA lo más pronto posible pero no más de 8 horas después del conocimiento del empleador o con una investigación diligente hubiese sabido de la muerte o lesión o enfermedad seria. Si el empleador puede demostrar que existen circunstancias apremiantes, el periodo de tiempo del reporte puede ser no más de 24 horas después del incidente. Un incidente que ocurre en la noche no es razón válida para no informar de inmediato a Cal/OSHA.

Necesita Más Asistencia

AgSafe proporciona recursos y entrenamientos de seguridad de trabajo nocturno a operaciones agrícolas. Para obtener más información, póngase en contacto con la oficina de AgSafe hablando al 209-526-4400 o por correo electrónico, safeinfo@agsafe.org.

ⁱ Código de Regulación del Estado de California, Título 8, Sección 3441. Operación de Equipo Agrícola.

ⁱⁱ Código de Regulación del Estado de California, Título 8, Sección 3317. Iluminación.